

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14855 *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Diseño.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Diseño por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 17 de julio de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 30 de julio de 2013) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 15 de noviembre de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Diseño por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Diseño por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500242

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Arte.	12	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Comunicación.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Expresión Artística.	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Expresión Gráfica.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Filosofía.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Informática.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Informática Aplicada.	48	Formación básica (Otras Ramas) / Obligatoria *.	Semestral.
Proyectos.	36	Obligatoria.	Semestral.
Tecnología.	36	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Anual.
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral.
Cultura del Diseño.	66	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Empresa.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Medios de Expresión.	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Procesos de Diseño.	126	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

* El carácter de la materia «Informática Aplicada» es mixto, siendo 18 ECTS de formación básica (de los cuales deben cursarse 6 ECTS) y 30 ECTS obligatorios (total materia 48 ECTS).

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Creación Visual.
- Mención en Cultura del Diseño.
- Mención en Diseño de Espacios.
- Mención en Diseño de Producto.
- Mención en Diseño Gráfico.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.